

## **Mercancías sin finalidad comercial**

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Bienes muebles de naturaleza corporal que pueden ser objeto de transferencia que no estén destinados a la comercialización, y que son susceptibles de ser clasificados en el [Arancel Nacional](#), incluye la [reexpedición](#) de paquetes postales y muestras sin valor comercial.